





Xalapa, Ver., a 22 de julio de 2019.

Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.

No. Oficio. DGMCV/1157/2019.

Asunto: Invitación a Cuando Ivlenos Tres Personas.

FRANCISCO JAVIER IBARRA VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: FRANCISCO JAVIER IBARRA VASQUEZ
DIRECCIÓN: LIRIOS No.26 COL. VILLAS DE LA LLAVE CP.94470 FORTÍN DE LAS FLORES, VER.
P.R. E.S. E.N.T. E.

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP-SROP-009/2019, relativo a: "SUPERVISIÓN EXTERNA DE CUARTOS DORMITORIO Y PISOS EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO, HUILOAPAN DE CUAHUTEMOC, TEQUILA, ACULZINGO, AQUILA, ATLAHUILCO, SOLEDAD ATZONPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA, XOXOCOTLA Y COETZALA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estípulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las Instrucciones y requisitos de carácter Legal, Técnico y Económico relativo a la supervisión de obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de supervisión de Obra, los aspectos y términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:



Av. Vista Hermosa N*7, Col. Valle Rubi Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial







VISITA: Recorrido el día 25 de julio a las 11:00 horas, dirigirse con el Arq. Antonio Pérez Hernández que se encontrará en la entrada principal de El Palacio Municipal del Municipio de Río Blanco, Veracruz.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 26 de julio a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 02 de agosto, a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubi Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 15 de agosto a las 12:00 H. en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubi Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución correspondiente al periodo de realización estipulado en los contratos que abarca dicha supervisión.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 23 de julio del presente, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO

DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ARQ. FCO. JAVIER BARRA VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.p. Ing. Guillermo Fernandez Sánchez — Serresario de Desarrollo Social — Para lu superior conocimiento C.C.p. CK. Macish Garcia Recillas - Thular dat Órgano Interno de Control en la SEDESCI. — Para su conocimiento C.C.p. LK. fiolando Ramirez Sánchez, - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESCI. — Mismo fin C.C.p. LK. Héctor Rivera Castillo — Director Juridko de la SEDESCI. — mismo fin

cc.p. Ltc. Sergio Garcia Ortega, "Jefe de la Oficina de Adquisiciones - Mismo fin. ccp. Archivo FEC

Av. Vista Hermosa N°7, Col. Valle Rubi Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial







Xalapa, Ver., a 22 de julio de 2019. Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. No. Oficio. DGMCV/1159/2019.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ RODRIGUEZ P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP-SRÓP-009/2019, relativo a: "SUPERVISIÓN EXTERNA DE CUARTOS DORMITORIO Y PISOS EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO, HUILOAPAN DE CUAHUTEMOC, TEQUILA, ACULZINGO, AQUILA, ATLAHUILCO, SOLEDAD ATZONPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA, XOXOCOTLA Y COETZALA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.

Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".

 Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.

Traer una memoria USB para el guardado de las Instrucciones y requisitos de carácter Legal, Técnico y Económico relativo a la supervisión de obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de supervisión de Obra, los aspectos y términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.

Los plazos para la presente licitación:

2812254 686 gmail



Av. Vista Hermosa N°7,
Col. Valle Rubí Ánimas,
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 8415884
www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial







VISITA: Recorrido el día 25 de julio a las 11:00 horas, dirigirse con el Arq. Antonio Pérez Hernández que se encontrará en la entrada principal de El Palacio Municipal del Municipio de Río Blanco, Veracruz.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 26 de julio a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 02 de agosto, a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 15 de agosto a las 12:00 H. en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución correspondiente al periodo de realización estipulado en los contratos que abarca dicha supervisión.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

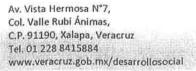
Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz, solicito amablemente enviarla a más tardar el día 23 de julio del presente, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día señalado se considerará como no aceptada la invitación.

MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO

ENTAMENTE

DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento c.c.p. Lic. Martin García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento. c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin. c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin. c.c.p. Archivo







PRESENTE





Xalapa, Ver., a 22 de julio de 2019. Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. **No. Oficio. DGMCV/1160/2019.**

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

BORA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: EDUARDO RAMIREZ REYES DIRECCIÓN: SILVESTRE REVUELTAS No.30 INT. 1 COL. INDECO ÁNIMAS CP.91190 XALAPA, VER.

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP-SROP-009/2019, relativo a: "SUPERVISIÓN EXTERNA DE CUARTOS DORMITORIO Y PISOS EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO, HUILOAPAN DE CUAHUTEMOC, TEQUILA, ACULZINGO, AQUILA, ATLAHUILCO, SOLEDAD ATZONPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA, XOXOCOTLA Y COETZALA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.

Traer una memoria USB para el guardado de las Instrucciones y requisitos de carácter Legal Técnico y Económico relativo a la supervisión de obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de supervisión de Obra, los aspectos y términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.

Recia Ongiva

Av. Vista Hermosa N°7, Col. Valle Rubí Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial







Los plazos para la presente licitación:

VISITA: Recorrido el día 25 de julio a las 11:00 horas, dirigirse con el Arq. Antonio Pérez Hernández que se encontrará en la entrada principal de El Palacio Municipal del Municipio de Río Blanco, Veracruz.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 26 de julio a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 02 de agosto, a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 15 de agosto a las 12:00 H. en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución correspondiente al periodo de realización estipulado en los contratos que abarca dicha supervisión.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 23 de julio del presente, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día señalado se considerará como no aceptada la invitación.

MTRA. ARQ. LUZ EVENA RANGEL MONTALVO

TENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento c.c.p. Lic. Martin Garcia Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento. c.c.p. Lic. Rolando Ramirez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin. c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin. c.c.p. Archivo

Av. Vista Hermosa N°7, Coi. Valle Rubi Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial









Xalapa, Ver., a 22 de julio de 2019.

Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.

No. Oficio. DGMCV/1158/2019.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZURITA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: LEONCIO MANUEL MARTINEZ TRUJILLO
DIRECCIÓN: AV.25 No.327 INTERIOR 4 COL. ALAMEDA CP.94580 CORDOBA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP-SROP-009/2019, relativo a: "SUPERVISIÓN EXTERNA DE CUARTOS DORMITORIO Y PISOS EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO, HUILOAPAN DE CUAHUTEMOC, TEQUILA, ACULZINGO, AQUILA, ATLAHUILCO, SOLEDAD ATZONPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA, XOXOCOTLA Y COETZALA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
 - Traer una memoria USB para el guardado de las Instrucciones y requisitos de carácter Legal, Técnico y Económico relativo a la supervisión de obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de supervisión de Obra, los aspectos y términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.

Los plazos para la presente licitación:

Av. Vista Hermosa N°7, Col. Valle Rubi Ánlmas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 Realaido 2019 Mel







VISITA: Recorrido el día 25 de jullo a las 11:00 horas, dirigirse con el Arq. Antonio Pérez Hernández que se encontrará en la entrada principal de El Palacio Municipal del Municipio de Río Blanco, Veracruz.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 26 de julio a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubi Animas. C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 02 de agosto, a las 11:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenída Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubi Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 15 de agosto a las 12:00 H. en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución correspondiente al periodo de realización estipulado en los contratos que abarca dicha supervisión.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 23 de julio del presente, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ENTAMENTE

111

MTRA, ARQ, LUZ ELENA RANGEL MONTALVO DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.C.D. Ing. Guillarmo Fernándaz Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento C.C.D. Lic. Marrin Ganda Recillas. - Titolar del Organo Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conscimiento C.C.D. Lic. Rolando Ramina: Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin. C.C.D. Lic. Netaro Ribera Castillo. - Director Iuridico de la SEDESOL. - mismo fin. C.C.D. Lic. Sergio Ganila Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin. C.C.D. Lic. Sergio Ganila Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin. C.C.D. Activio

Av. Vista Hermosa N°7.
Col, Valle Rubi Ånimas,
C.P. 91190, Xalapa, Veratrus
Tel. 01 228 8415884

